



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 53652/2019

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. POZO BORDON, José Miguel (DNI Nº: 33.270.559), en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD Nº 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo correspondiente al año 2020, para culminar la Carrera de Medicina al alumno Sr. POZO BORDON, José Miguel (D.N.I Nº: 33.270.559).

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

